

**ACTA DE LA DUCENTESIMA CUADRAGÉSIMA SESION ORDINARIA
DEL CONCEJO CANTONAL DE OLMEDO**

En la ciudad de Olmedo del Cantón del mismo nombre de la Provincia de Manabí, siendo las diez horas con doce minutos del día jueves veinte de marzo del año dos mil catorce, en la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Olmedo-Manabí, ubicado en las calles: Ulpiano Páez y San Andrés esquina, previa convocatoria del señor Jacinto Zamora Rivera Alcalde, se reúne el Concejo Cantonal de Olmedo en sesión ordinaria ducentésima cuadragésima, presidida por la vicealcaldesa señora Elizabeth Olivo Briones por encargo del señor Alcalde; para tratar los siguientes puntos del orden del día: **PRIMERO.-** Constatación del Quórum. **SEGUNDO.-** Instalación de la sesión. **TERCERO.-** Aprobación del orden del día, el mismo que fue aprobado. **CUARTO.-** Aprobación del acta ducentésima trigésima novena ordinaria de la sesión de Concejo. **QUINTO.-** Conocimiento del Reglamento de elecciones de los miembros de los Consejos Barriales y Rurales del cantón Olmedo- Manabí, con las observaciones dadas por el Concejo Municipal. **SEXTO.-** Autorización de donación de terreno solicitado por el MIES, para la construcción del CIBV Emblemático del cantón Olmedo Manabí. **SEPTIMO.-** Conocimiento, análisis y resolución sobre informe emitido por el Procurador Sindico en el que objeta la elaboración del contrato de arrendamiento del kiosco 14 a favor del señor Joffre Daniel Argandoña Vélez. La señora Presidenta dispone se constate el quórum reglamentario, se dio fiel cumplimiento, determinándose la asistencia de los señores Concejales y Concejalas. **GORGI CALERO ZAMBRANO, DIGNA MENDOZA GARCIA ausente, NERY GUERRERO MOREIRA ausente, ROBERT MENENDEZ MIELES, KORA MIELES CEVALLOS, HUGO MIELES MIELES ausente. SEGUNDO.-** Seguidamente el señor Alcalde suspende esta sesión por falta de quórum, sesión siendo las diez horas con veinte minutos. Lo certifico.

Sra. Elizabeth Olivo Briones
ALCALDE

Abg. Marisol Rodríguez Sánchez
SECRETARIA GENERAL